



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huacho, 05 de abril de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 00631-2023-P-CSJHA-PJ, de fecha 10 de Julio del 2024.
- Resolución Administrativa N° 000106-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 31 de enero del 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial, y como máxima autoridad administrativa local es el responsable de dirigir la política institucional en la sede judicial a su cargo, dictando medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 00631-2023-P-CSJHA-PJ se designó como representante de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante la Comisión Regional Multisectorial contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Lima, a la Abg. Gilda Leticia Bayona Miranda (Representante Titular) y Abg. Freddy Enrique Muñoz Nazario (Alternó).

TERCERO.- Mediante Resolución Administrativa N000106-2024-P-CSJHA-PJ se dispuso en su artículo segundo, designar con eficacia al 15 de junio de 2023, a la Abg. Mariela Lyda Mendoza Ortiz, en el cargo de confianza de Administrador del Módulo del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura, manteniendo a la fecha su designación en el cargo.

CUARTO.- Estando a lo antes descrito, corresponde designar a la representante titular la Comisión Regional Multisectorial contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Lima, en virtud al cual se procederá a realizar las designaciones correspondientes, de acuerdo al perfil y funciones desempeñadas en esta Corte Superior de Justicia.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

incisos 1) y 3) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a la representante **TITULAR** de la Corte Superior de Justicia de Huaura, ante la Comisión Regional Multisectorial contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Lima, a la Abg. **MARIELA LYDA MENDOZA ORTIZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR al representante **ALTERNO** de la Corte Superior de Justicia de Huaura, ante la Comisión Regional Multisectorial contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Lima, al Abg. **FREDDY ENRIQUE MUÑOZ NAZARIO**.

ARTÍCULO TERCERO. - PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento de la Comisión Regional Multisectorial contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Lima, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos y Administración del Módulo Penal Central, y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WILIAN TIMANÁ GIRIO

Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/fvp

